



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
2 de mayo de 2017  
Español  
Original: árabe

---

### **Cartas idénticas de fecha 25 de abril de 2017 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, quisiera transmitirle la postura de la República Árabe Siria respecto del 38° informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad [2139 \(2014\)](#), [2165 \(2014\)](#), [2191 \(2014\)](#), [2258 \(2015\)](#) y [2332 \(2016\)](#) (S/2017/339).

El Gobierno de la República Árabe Siria reafirma las posturas que ya ha planteado en sus respuestas anteriores a los informes del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones citadas del Consejo de Seguridad.

Lamentablemente, la Secretaría ha mantenido un marco que hace caso omiso de las causas reales de sufrimiento, el deterioro del nivel de vida y la situación humanitaria de los sirios. Estos problemas obedecen principalmente al terrorismo, las medidas coercitivas unilaterales impuestas contra el pueblo sirio por los Estados Unidos de América, la Unión Europea y otros Estados, y los esfuerzos incansables de determinados agentes regionales e internacionales para prolongar la crisis y obstaculizar los intentos de lograr una solución política pacífica a través de un proceso político dirigido por Siria que las Naciones Unidas han respaldado en reiteradas ocasiones. A consecuencia de ello, el conflicto se ha prolongado, y los representantes de las Naciones Unidas han presentado insistentemente la situación a la opinión pública mundial como un conflicto entre partes sirias, en vez de como un conflicto librado por conducto de los Gobiernos de Estados Miembros de las Naciones Unidas contra el Estado sirio mediante la injerencia militar, la agresión directa y flagrante y el uso del terrorismo y de combatientes terroristas extranjeros.

El Gobierno sirio deplora que en el informe se siga intentando soslayar el papel fundamental desempeñado por el Estado sirio y las instituciones sirias. Estos, a pesar de enormes dificultades, han realizado grandes avances en la prestación de servicios básicos y de subsistencia al pueblo sirio en todo el país, incluidas las regiones donde actúan los grupos terroristas armados.

El Gobierno de la República Árabe Siria destaca que le incumbe exclusivamente la responsabilidad de proteger a los sirios y mantener su seguridad. Asimismo tiene el deber constitucional, en virtud de la legislación nacional y el derecho internacional, de combatir el terrorismo del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) y del Frente Al-Nusra y entidades y agentes terroristas afines de diversas denominaciones y lealtades. Las actividades antiterroristas son



fundamentales para restablecer la seguridad y la estabilidad y mejorar la situación humanitaria y las condiciones de vida.

El Gobierno sirio reitera que, durante sus operaciones de lucha contra el terrorismo, ha cumplido plenamente las normas del derecho internacional y el derecho internacional humanitario relativas a la protección y la seguridad de los civiles y la integridad de las infraestructuras de servicios civiles, como escuelas y hospitales.

El Gobierno sirio expresa su adhesión al acuerdo de cese de las hostilidades que entró en vigor el 30 de diciembre de 2016 y condena en los términos más enérgicos posibles su incumplimiento por parte de los grupos terroristas armados y sus partidarios. Estos grupos han continuado violando el acuerdo, al lanzar ataques en numerosos lugares, disparar proyectiles, cometer crímenes atroces y llevar a cabo operaciones suicidas que han dejado cientos de sirios muertos y centenares más heridos.

Al Gobierno de Siria le sorprende que el informe, que trata supuestamente sobre el sufrimiento humanitario, se centre excesivamente en el proceso político y sus perspectivas. Mientras tanto, en el informe se pasan por alto cuestiones fundamentales relacionadas directamente con la situación humanitaria en Siria, como la destrucción y devastación causadas por la “coalición internacional”, cuyos objetivos han sido la infraestructura siria y la matanza de civiles. También se pasa por alto el hecho de que los grupos terroristas han bloqueado el acceso humanitario y han asediado algunas zonas desde el interior, utilizando a civiles como escudos humanos.

El Gobierno sirio reitera que la Secretaría debe elegir las fuentes de información de una forma acorde con el aparente profesionalismo, objetividad y credibilidad de esos informes. Por lo tanto, no debería recurrir a la información proveniente de las denominadas “fuentes abiertas” que priman en el informe. Esta información sirve únicamente para distorsionar la imagen del Gobierno sirio y encubrir a las organizaciones terroristas y sus partidarios. Es lamentable que esas fuentes falsas sean una parte esencial del informe del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Es lamentable también ver cómo se celebran y promueven organizaciones falsas, como los cascos blancos, que están vinculados a grupos terroristas y organismos de inteligencia occidentales.

El Gobierno sirio destaca que la Secretaría debe ser precisa a la hora de tratar las negociaciones de Ginebra, puesto que el título que se acordó con el Enviado Especial para el cuarto tema era “la lucha contra el terrorismo” y no el título que figura en el párrafo 3 del informe.

El Gobierno sirio reitera que la descripción que de los grupos terroristas armados se hace en el informe, calificándolos de “grupos armados no estatales de la oposición”, carece de base jurídica. Los autores del informe saben perfectamente que estos grupos están vinculados a las organizaciones terroristas EIIL y el Frente Al-Nusra. Por tanto, su comportamiento a este respecto distorsiona la realidad y viola las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la lucha contra el terrorismo.

En el párrafo 8 del informe, la Secretaría describe los atentados terroristas suicidas perpetrados por la Organización de Liberación del Levante, que ha absorbido a una serie de grupos terroristas, en particular el Frente Al-Nusra. En vista de esos hechos, el Gobierno sirio exhorta una vez más al Consejo de Seguridad a que añada inmediatamente esa organización y sus facciones terroristas subsidiarias a la Lista Consolidada de Sanciones del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones [1267 \(1999\)](#), [1989 \(2011\)](#) y [2253 \(2015\)](#) relativas al EIIL y Al-Qaida y las personas y grupos asociados. Dado que los tres

miembros occidentales permanentes del Consejo de Seguridad han rechazado las solicitudes de inclusión en la Lista, esos grupos terroristas han podido crecer y convertirse en una amenaza mayor para la paz y la seguridad internacionales.

En el párrafo 45 se menciona un ataque llevado a cabo por un “grupo armado no estatal de la oposición” contra una oficina de una organización no gubernamental nacional que trabaja al sureste de la ciudad de Idlib, porque había celebrado el Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo. Este incidente confirma las repetidas advertencias del Gobierno sirio al mundo sobre la ideología bárbara e inhumana de las organizaciones terroristas, que el informe insiste en llamar “oposición”.

El Gobierno sirio considera deplorable que el informe siga promoviendo las actividades de la “coalición internacional” y pase por alto deliberadamente la naturaleza ilegítima de la coalición, que se estableció sin el consentimiento del Gobierno sirio ni la autorización del Consejo de Seguridad. En el informe también se soslaya la pérdida de vidas de civiles inocentes debido a esos ataques y la enorme devastación y destrucción de infraestructura siria, como presas, puentes, hospitales y escuelas. Los ataques también han afectado a los logros en materia de desarrollo conseguidos por el pueblo sirio y a los recursos económicos que se necesitan para la reconstrucción, sobre todo los pozos de petróleo y gas y el equipo e instalaciones correspondientes.

El Gobierno sirio espera que la Secretaría desempeñe sus funciones de manera imparcial, de conformidad con la Carta, informando clara y explícitamente a los Estados Miembros y a la comunidad internacional de los ataques de la “coalición internacional” y sus efectos catastróficos para los sirios. Asimismo, es su deber pedir que los Estados de la coalición rindan cuentas por las víctimas de sus ataques. El Gobierno sirio ha proporcionado información suficiente sobre esos ataques en cartas oficiales dirigidas a los sucesivos Presidentes del Consejo de Seguridad y al ex Secretario General. Uno de tantos ataques de ese tipo se produjo contra la escuela de Al-Badiya, en la zona rural de la provincia de Ar-Raqqa, y en él murieron más de 50 personas, entre ellas mujeres y niños (véase [S/2017/240](#)). En otra ocasión, varios empleados y voluntarios de la Media Luna Roja Árabe Siria fueron muertos mientras trataban de alcanzar la presa de Tabaqah con la intención de repararla, pues amenazaba con desmoronarse debido a un ataque aéreo brutal e injustificado de la coalición ([S/2017/257](#) y [S/2017/319](#)).

Lamentablemente, la Secretaría está tratando de legitimar las acciones del régimen turco y sus fuerzas aliadas en Siria, a pesar de que esas acciones son ataques flagrantes contra la soberanía de la República Árabe Siria y su integridad territorial. Tales actos constituyen una violación flagrante del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, y su efecto directo es apoyar a los terroristas y prolongar la crisis.

El Gobierno sirio rechaza las referencias que se hacen en el párrafo 11 a las milicias aliadas a su causa y destaca que las fuerzas del Gobierno sirio cooperan con grupos asociados que las ayudan a luchar contra el terrorismo de forma legal y legítima.

El Gobierno sirio indica a la Secretaría que ya no se puede calificar de “temporal” el cierre del cruce fronterizo de Nusaybin efectuado por Turquía en diciembre de 2015. El verdadero objetivo del régimen de Erdoğan al cerrar este paso es aumentar el sufrimiento de los civiles sirios en la provincia de Al-Hasaka en un momento en que miles de mercenarios y combatientes terroristas extranjeros están cruzando hacia Siria. El Gobierno sirio señala en este sentido que informó al Coordinador Residente de que daba su consentimiento a que se reabriera el cruce fronterizo de Nusaybin, a condición de que la asistencia humanitaria entrara por ese paso en coordinación con el Gobierno sirio, representado por el Gobernador de Al-

Hasaka, y que se distribuyera por conducto del subcomité de socorro de Al-Hasaka. Sin embargo, el Gobierno turco sigue negándose a responder a las solicitudes de las Naciones Unidas para que abra el cruce fronterizo, y la Organización no ha adoptado ninguna medida enérgica, por deferencia a la sensibilidad del régimen turco.

El Gobierno de Siria afirma que al liberar el territorio de Khafsah en la zona rural de Alepo ha contribuido en gran medida a librar del terrorismo a los residentes de la zona y a restablecer el suministro de agua a los barrios de Alepo.

El Gobierno sirio destaca que las Naciones Unidas deben llevar a cabo operaciones humanitarias en Siria solo en coordinación con el Gobierno de la República Árabe Siria. La Organización no debe acceder a las demandas de las partes descritas en el informe como “autoridades locales” al realizar esas operaciones.

Al Gobierno sirio le sorprende que los autores del informe intenten interferir en los asuntos internos del Estado sirio relacionados con la regulación de las organizaciones de la sociedad civil de conformidad con sus poderes soberanos. En el párrafo 43 se expresa alarma por la decisión del Gobierno sirio de revocar el permiso de una asociación de la sociedad civil que había infringido la ley. El Gobierno sirio pide a los autores del informe que observen los principios de profesionalidad y las normas que rigen la labor del personal de las Naciones Unidas.

Contrariamente a lo que se afirma en el párrafo 31 del informe, el Gobierno sirio aprueba periódicamente la importación de suministros médicos en convoyes interinstitucionales, así como las solicitudes presentadas por las organizaciones de las Naciones Unidas que trabajan en Siria.

El Gobierno sirio señala que autorizó el acceso de los convoyes de asistencia interinstitucional a 30 regiones inestables como parte del plan de las Naciones Unidas para el mes de marzo. Cinco regiones quedaron excluidas debido a la presencia del grupo terrorista EIIL. Sin embargo, las Naciones Unidas enviaron convoyes a solo ocho regiones y cuatro ciudades (Fu‘ah, Kafraya, Zabadani y Madaya). Se suspendieron los convoyes de asistencia a determinadas zonas atendiendo a la protección y la seguridad de los empleados de las Naciones Unidas y el personal humanitario. El Gobierno sirio exhorta a las Naciones Unidas a proporcionar una financiación real, que no se quede en un mero anuncio público y que sea de la cuantía suficiente para sufragar planes de respuesta. Asimismo exhorta al personal competente de las Naciones Unidas a desempeñar eficazmente sus funciones para facilitar los convoyes, a adoptar las medidas correspondientes en el momento oportuno y a ayudar a la Sociedad de la Media Luna Roja Árabe Siria a superar dificultades logísticas como la falta de camiones y la escasez de combustible causadas por las medidas coercitivas unilaterales impuestas contra el pueblo sirio.

El Gobierno sirio está preocupado por la conclusión inexacta a la que llega la Secretaría en el párrafo 51 respecto a la situación en el barrio de Wa‘r, en la ciudad de Homs. Desea poner de relieve que no obligó a los residentes a marcharse. Varios individuos armados y sus familiares tomaron la decisión de marcharse a Idlib y Jarabulus, donde estaban establecidos grupos terroristas. Se negaron a regularizar su situación y permanecer en la zona. Este acuerdo contribuyó en gran medida a restablecer la seguridad y la estabilidad en Homs y mejoró las condiciones de vida y la situación humanitaria.

En las ciudades de Kafraya y Fu‘ah, los civiles estaban bajo el yugo de los grupos terroristas beligerantes, que los bombardeaban por puro odio y resentimiento. A fin de mitigar su sufrimiento y salvar sus vidas, la única opción era

sacarlos de allí de conformidad con el Acuerdo de las Cuatro Ciudades. Las Naciones Unidas no han podido aliviar el sufrimiento humanitario de la población salvo en un solo caso. El Gobierno sirio pone de relieve que esta evacuación es una medida provisional hasta que se restablezcan la estabilidad y la seguridad y los residentes puedan regresar a sus hogares.

El Gobierno sirio exhorta una vez más a la Secretaría a que proporcione información sobre los daños y el sufrimiento económico, social, humanitario y médico soportado por el pueblo sirio de resultados de las medidas económicas coercitivas unilaterales impuestas por los Estados Unidos de América, la Unión Europea y otros Estados en los sectores que proporcionan servicios básicos al pueblo sirio. Esas medidas afectan a los servicios necesarios para las operaciones de socorro, como las instalaciones médicas, la electricidad, el combustible, el comercio, la financiación y las transferencias financieras. El Gobierno sirio subraya que la indiferencia continua y deliberada hacia esta cuestión fundamental puede interpretarse como un apoyo a las violaciones de la Carta y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas por parte de los Gobiernos de los Estados que imponen unilateralmente medidas económicas, financieras y comerciales contra Siria. Esas medidas coercitivas unilaterales son ilegítimas y, por lo tanto, deben revocarse.

El Gobierno sirio reitera su preocupación, ya manifestada en anteriores ocasiones, por la aparición de información errónea en el informe, de la que se ofrecen algunos ejemplos:

- Hasta la fecha, el Gobierno sirio ha autorizado a 26 organizaciones no gubernamentales internacionales (y no a 17, como figura en el informe) a realizar labores humanitarias y de socorro en Siria. Esas organizaciones cuentan con las facilidades que necesitan para realizar su labor de conformidad con la legislación vigente en la República Árabe Siria.
- En 2016, el Gobierno sirio concedió más de 1.400 visados de entrada a empleados de las Naciones Unidas. En marzo, aprobó 25 solicitudes de visados de entrada (y no 10, como se afirma en el informe) y 99 solicitudes de renovación del permiso de residencia (y no 49, como dice el informe). El Gobierno sirio concedió también cientos de visados de entrada a los empleados del Comité Internacional de la Cruz Roja, las organizaciones no gubernamentales internacionales y otras asociaciones internacionales.

El Gobierno sirio rechaza la constante promoción de la asistencia transfronteriza por parte de la Secretaría, y reitera que esa asistencia resulta ineficaz, pues la mayor parte cae en manos de los grupos terroristas armados desplegados en las zonas de destino. Las notificaciones enviadas al Gobierno sirio no reúnen los requisitos mínimos de credibilidad por lo que respecta a las cifras, los datos, el número de beneficiarios y la información sobre las partes que reciben y distribuyen la asistencia a los civiles necesitados.

El Gobierno sirio reitera que el Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria no puede desempeñar su misión, ya que hasta la fecha no le ha sido posible verificar la llegada de la asistencia transfronteriza a sus legítimos beneficiarios. Asimismo señala que los pasos fronterizos de Bab al-Hawa, Bab al-Salamah y Ramtha son puntos de entrada de armamento y material de contrabando para los grupos terroristas armados que se encuentran en Siria. El Gobierno sirio rechaza enérgicamente el constante sesgo del informe a favor de Turquía y Jordania al tratar sobre la prestación de la asistencia transfronteriza. El Gobierno sirio reitera que la Media Luna Roja Árabe Siria está preparada para supervisar la prestación de asistencia humanitaria a los beneficiarios a quienes está destinada, pero dicha propuesta ya ha sido rechazada en el pasado por la Secretaría.

El Gobierno de la República Árabe Siria reafirma su antigua postura de que la crisis que vive el país requiere una solución política, sobre la base del diálogo entre los sirios, bajo el liderazgo sirio, y sin intervención extranjera ni condiciones previas. El Gobierno sirio recalca que sigue luchando contra el terrorismo para alcanzar una solución política y asegurar que puedan llegar mayores cantidades de suministros humanitarios a los sirios necesitados. También recuerda a la Secretaría que el éxito del proceso político y toda mejora significativa de la situación humanitaria dependen, ante todo, de la creación de las condiciones favorables para un compromiso serio y no politizado, a nivel internacional y regional, de combatir el terrorismo, y de la revocación inmediata de las medidas coercitivas económicas unilaterales impuestas al pueblo sirio sin fundamento jurídico ni moral alguno. El Gobierno sirio ha desempeñado un papel constructivo en el éxito de las reuniones de Astaná y Ginebra.

El Gobierno de la República Árabe Siria reitera su llamamiento al Consejo de Seguridad para que exija a los Estados que apoyan y financian a los grupos terroristas armados que dejen de hacerlo, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad relativas a la lucha contra el terrorismo y la financiación del terrorismo, en particular las resoluciones [2170 \(2014\)](#), [2178 \(2014\)](#), [2199 \(2015\)](#) y [2253 \(2015\)](#). El cumplimiento y la aplicación plena de esas resoluciones es fundamental para resolver la situación en Siria y facilitar una asistencia humanitaria sin precedentes a las personas necesitadas de ese país.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* **Bashar Ja'afari**  
Representante Permanente  
Embajador